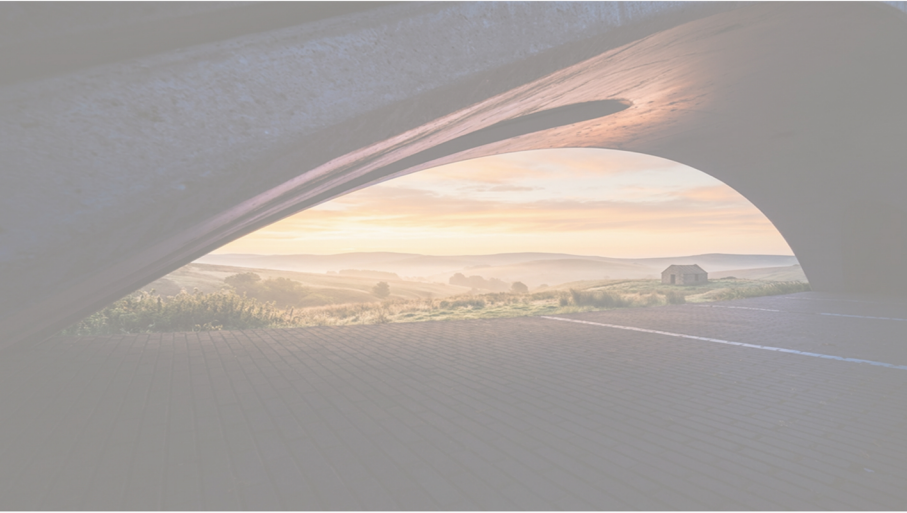


El arrepentimiento



جمعية الدعوة والإرشاد ونوعية الجاليات بالزلفي

هاتف: 016 4234466 - فاكس: 016 4234477

340

El arrepentimiento

التوبة – أسباني



جمعية الدعوة والإرشاد ونوعية الجاليات بالزلفي

هاتف: 016 4234466 - فاكس: 016 4234477

**Asociación de Predicación, Orientación
y Concienciación de las Comunidades en al-Zulfi**

Tel: 966 164234466 - Fax: 966 164234477

التوبة

أعدده وترجمه إلى اللغة الأسبانية:

جمعية الدعوة والإرشاد وتوعية الجاليات بالزلفي

الطبعة الأولى: 1448/02

يسمح بطباعة الكتاب بدون إذن خطي

El arrepentimiento

التوبة

Alabado sea Al-lah, y que la paz y las bendiciones sean con Su Mensajero:

Al-lah —Exaltado sea— dice: «Quien obre mal o sea injusto consigo mismo y luego pida perdón a Al-lah, encontrará que Al-lah es Absolvedor, Misericordioso».

La virtud del arrepentimiento

Alabado sea Al-lah, y que la paz y las bendiciones sean con el Mensajero de Al-lah, su familia y todos sus compañeros.

Un hombre acudió a Ibrāhīm ibn Adham —que Al-lah tenga misericordia de él— y le dijo: «Soy un hombre que ha cometido excesos contra sí mismo a través de los pecados; aconséjame».

Ibrāhīm le dijo: «Si aceptas de mí cinco cosas y eres capaz de cumplirlas, ningún pecado te dañará jamás».

El hombre preguntó: «¿Y cuáles son?».

Ibrāhīm le contestó: «Si deseas desobedecer a Al-lah, no comas de Su sustento».

El hombre dijo: «¿Entonces de dónde voy a comer, si todo lo que hay en la tierra es de Su sustento?».

Ibrāhīm le preguntó: «¿Es normal que comas del sustento de Al-lah y Lo desobedezcas?».

El hombre respondió: «No. Dime la segunda».

Ibrāhīm dijo: «Si deseas desobedecer a Al-lah, no habites en Su tierra».

El hombre dijo: «Esta es más difícil que la primera. ¿Entonces dónde voy a habitar?».

Ibrāhīm le dijo: «¿Acaso es correcto que comas del sustento de Al-lah, habites en Su tierra y Lo desobedezcas?».

El hombre respondió: «No. Dime la tercera».

Ibrāhīm dijo: «Si deseas desobedecerlo, ve a un lugar donde Él no te vea».

El hombre dijo: «¿Y a dónde iré, si Al-lah conoce lo oculto y lo manifiesto?».

Ibrāhīm dijo: «¿Es normal que comas del sustento de Al-lah, habites en Su tierra y Lo desobedezcas mientras Él te ve?».

El hombre dijo: «No. Dime la cuarta».

Ibrāhīm dijo: «Cuando el Ángel de la Muerte venga a ti para tomar tu alma, dile: "Concédeme un plazo para que me arrepienta y haga buenas obras"».

El hombre dijo: «No lo aceptará de mí ni me concederá un plazo».

Ibrāhīm dijo: «Si no puedes apartar de ti la muerte para arrepentirte y regresar a Al-lah, ¿cómo puedes desobedecerlo?».

El hombre dijo: «Dime la quinta».

Ibrāhīm dijo: «Cuando los ángeles del castigo (Al-Zabāniyah) vengan a ti el Día de la Resurrección para llevarte al Fuego, no vayas con ellos».

El hombre dijo: «Ellos no me dejarán ir ni aceptarán mis excusas».

Ibrāhīm dijo: «¿Entonces cómo esperas salvarte?».

El hombre dijo: «Esto es suficiente para mí. Pido perdón a mi Señor y me arrepiento ante Él».

Ciertamente, Al-lah ha ordenado a todos Sus siervos creyentes que se arrepientan al decir: {Y arrepentíos todos ante Al-lah, ioh, creyentes!, para que tengáis éxito} [Al-Nūr (24): 31].

Así como clasificó a los siervos en dos categorías: el que se arrepiente y el que es injusto consigo mismo, diciendo —Glorificado sea—: {Y quienes no se arrepienten, esos son los injustos} [Al-Hujurāt (49): 11].

Y la necesidad de arrepentimiento del ser humano es constante, ya que todo hijo de Adán comete errores y pecados, pero los mejores de los que cometen errores son los que se arrepienten, tal como dijo el Mensajero (PyB).

Cabe decir que el error en el que caen muchas personas es tomar a la ligera algunos pecados; desobedecen a Al-lah de día y de noche, y algunos minimizan el pecado, lo menosprecian y no le prestan atención.

Ibn Mas‘ūd —que Al-lah esté complacido con él— dijo: «Ciertamente, el creyente ve sus pecados como si estuviera sentado bajo una montaña, temiendo que le caiga encima; mientras que el transgresor (fāyir) ve sus pecados como una mosca que pasa por su nariz y hace así —es decir, con su mano— para espantarla».

Ciertamente, el creyente sensato no mira la pequeñez del pecado, sino que mira la grandeza de Aquel a Quien ha desobedecido.

Y dado que el ser humano no es infalible, Al-lah —Exaltado sea— ha abierto para Sus siervos la puerta del arrepentimiento y lo ha ordenado.

Al-lah —Exaltado sea— dice: {Di: «¡Oh, siervos Míos que habéis cometido excesos contra vosotros mismos! No desesperéis de la misericordia de Al-lah, pues ciertamente Al-lah perdona todos los pecados. Él es el Absolvedor, el Misericordioso»} [Al-Zumar (39): 53].

Asimismo, el Profeta (PyB) dijo: «El que se arrepiente de un pecado es como el que no tiene pecado» [Transmitido por Ibn Māyāh].

No solo esto, sino que, cuando el arrepentimiento es sincero, Al-lah cambia las malas acciones por buenas. Al-lah —Exaltado sea— dice: {Salvo quienes se arrepientan, crean y obren rectamente; a esos Al-lah les cambiará sus malas acciones por buenas. Y Al-lah es Absolvedor, Misericordioso} [Al-Furqān (25): 70].

Es más, uno de los mayores errores en los que cae el musulmán es posponer el arrepentimiento. Hay personas que reconocen su error y saben que la acción en la que caen está prohibida, pero posponen el arrepentimiento; y el ser humano no sabe cuándo le llegará su hora [la muerte]. Por lo tanto, el ser humano debe apresurarse a arrepentirse de los pecados. Asimismo, el siervo debe pedir mucho perdón por todos sus pecados, tanto los que conoce como los que ignora. Y debe apresurarse a arrepentirse de sus pecados, por grandes que sean. Es más, debe saber que no hay mayor incredulidad (kufr) que reclamar la divinidad, pues Faraón dijo a su pueblo: {¡Oh, dignatarios! No conozco para vosotros otra divinidad que yo mismo}. A pesar de ello, Al-lah —Exaltado sea— le envió a Su profeta Moisés para invitarlo y ordenarle el arrepentimiento y la fe en Al-lah, Quien dice: {Ve a Faraón, pues se ha extralimitado, y dile: «¿Acaso deseas purificarte, para que te guíe hacia tu Señor y así Le temas?»} [Al-Nāzi‘āt (79): 17-19]. Si Faraón hubiera respondido y se hubiera arrepentido, Al-lah lo habría perdonado.

Debes saber también que quien se arrepiente de un pecado y luego vuelve a cometerlo debe arrepentirse de nuevo y continuar repitiendo el arrepentimiento sin importar cuántas veces repita ese pecado u otro, y no debe desesperar de la misericordia de Al-lah. Se

narró que Anas —que Al-lah esté complacido con él— dijo: «Escuché al Mensajero de Al-lah (PyB) decir: "Al-lah —Exaltado sea— dijo: '¡Oh, hijo de Adán! Mientras Me invoques y tengas esperanza en Mí, te perdonaré lo que hayas hecho y no Me importará. ¡Oh, hijo de Adán! Si tus pecados alcanzaran las nubes del cielo y luego Me pidieras perdón, te perdonaría y no Me importaría. ¡Oh, hijo de Adán! Si vinieras a Mí con la tierra casi llena de pecados, pero luego te encontraras Conmigo sin haberme asociado nada, Yo vendría a ti con una cantidad similar de perdón'"» [Transmitido por al-Tirmidhī].

En realidad, entre la gente hay quienes desesperan de la misericordia de Al-lah debido a la abundancia de sus pecados y errores, o porque se arrepintieron una o más veces y luego volvieron a caer en el pecado, pensando que Al-lah no los perdonará. Por ello, continúan pecando y abandonan el arrepentimiento y el regreso a Al-lah. Esto es uno de los mayores errores, pues nadie debe desesperar de la misericordia de Al-lah excepto los incrédulos. Al-lah —Exaltado sea— dice: {Di: «¡Oh, siervos Míos que habéis cometido excesos contra vosotros mismos! No desesperéis de la misericordia de Al-lah, pues ciertamente Al-lah perdona todos los pecados. Él es el Absolvedor, el Misericordioso»} [Al-Zumar (39): 53]. Asimismo, dice en otra aleya: {Ciertamente, nadie desespera del consuelo [y la

misericordia] de Al-lah sino la gente incrédula} [Yūsuf (12): 87].

Es más, hay personas que abandonan el arrepentimiento de ciertos tipos de pecados por miedo a lo que dirá la gente, o por miedo a perder, a causa de su arrepentimiento, la posición que ocupan en la sociedad en la que viven o en el trabajo que desempeñan. Olvidan que irán a la tumba solos, que serán congregados ante su Señor y que serán interrogados acerca de sus obras. Entonces no les beneficiará fulano o mengano de entre quienes los desaniman y les embellecen los pecados. Entonces, uno debe recordar que quien deja algo por Al-lah, Al-lah se lo compensa con algo mejor.

Otro tipo de personas persiste en los pecados y, si se les prohíbe o amonesta, dicen: «Ciertamente, Al-lah es Absolvedor, Misericordioso». Sin duda, esto constituye ignorancia, necedad y un extravío de Satanás para algunas personas; pues la misericordia de Al-lah es para quienes hacen el bien, no para quienes hacen el mal y persisten en los pecados. Al-lah —Exaltado sea— dice: {Ciertamente, la misericordia de Al-lah está cerca de los que hacen el bien} [Al-A‘rāf (7): 56]. Asimismo, Al-lah —Poderoso y Majestuoso sea—, a pesar de Su perdón y Su misericordia, es severo en el castigo, tal como dice: {Informa a Mis siervos que Yo soy el Absolvedor, el

Misericordioso, y que Mi castigo es el castigo doloroso} [Al-Hijr (15): 49-50].

Condiciones del arrepentimiento

Ciertamente, el arrepentimiento sincero tiene condiciones que los eruditos han extraído de las aleyas y los hadices, entre ellas:

1. Abandonar el pecado inmediatamente.
2. Sentir remordimiento por lo pasado.
3. Tener la firme determinación de no volver a cometer ese pecado.
4. Devolver los derechos a quienes se haya oprimido injustamente, o pedirles perdón. El Profeta (PyB) dijo: «Quien haya cometido una injusticia contra su hermano, ya sea afectando su riqueza o su honor, que le pida perdón hoy mismo, antes de que llegue un día en el que no habrá dinares ni dirhams, sino solo buenas y malas acciones» [Transmitido por al-Bujārī]. Sin embargo, para quien no pueda devolver los derechos después de haber puesto todo su esfuerzo, puede conseguir el perdón de Al-lah.

Entre los derechos que deben ser restituidos:

A) Los derechos económicos (financieros): Se cumplen devolviéndolos a su propietario de cualquier manera, o pidiéndole que lo absuelva (es decir, pidiéndole perdón). Si no conoce a su propietario, o lo buscó y no lo encontró, o si olvidó la cantidad que le quitó, entonces debe estimarla y darla en caridad en nombre de esa persona.

B) Los derechos físicos (sobre los cuerpos): El arrepentimiento se logra permitiendo que el titular del derecho tome su derecho, ya sea mediante una compensación económica, la ley del talión (qīṣāṣ) o el perdón. Y si no conoce al titular del derecho, entonces da caridad en su nombre y suplica por él.

C) Las injusticias contra el honor: Como cuando la injusticia consiste en murmuración (ghībah), calumnia, chismes (namīmah) o en la siembra de discordia entre personas. En este caso, debe pedir perdón a quien ofendió, reparar lo que arruinó en la medida de lo posible y también suplicar por él.

Algunos tipos de arrepentimiento

1. El arrepentimiento del asesino: El asesino intencional debe cumplir con tres derechos.

Primero: El derecho de Al-lah, Exaltado sea, y se cumple mediante el arrepentimiento sincero y el remordimiento por ese gran crimen.

Segundo: El derecho de los herederos, y se cumple entregándose a ellos para que tomen su derecho, ya sea mediante la ley del talión (qīṣāṣ), el precio de sangre (diyāh) o el perdón.

Tercero: El derecho de la víctima, y este no puede ser cumplido en la vida mundanal. Sin embargo, si el arrepentimiento del asesino es sincero y se entrega a la familia de la víctima, Al-lah, Poderoso y Majestuoso, lo exime de ello y compensa a la víctima el Día de la Resurrección con algo mejor de Su parte.

2. El arrepentimiento del usurero: Se logra abandonando la usura/interés (ribā), teniendo la firme determinación de no volver a ella y sintiendo remordimiento por haberla practicado en el pasado. En cuanto al dinero que el usurero ya cobró producto de la usura, los eruditos han discrepado sobre su dictamen. Sin embargo, Ibn Taymiyyah, Ibn Sa‘dī e Ibn ‘Uthaymīn consideran que el usurero puede quedarse con el dinero obtenido anteriormente mediante la usura antes de arrepentirse, y no está

obligado a deshacerse de él; pero debe renunciar a lo que aún no haya cobrado de los intereses usurarios. La prueba de ello es la aleya en la que Al-lah, el Altísimo, dice: {Pero Al-lah ha permitido el comercio y ha prohibido la usura. Aquel a quien le llegue una exhortación de su Señor y desista [de la usura], podrá quedarse con lo que ganó en el pasado, y su asunto quedará en manos de Al-lah} [Al-Baqarah (2): 275].

El arrepentimiento sincero

Para que el arrepentimiento sea aceptado, debe ser sincero y exclusivo para Al-lah. Por lo tanto, no se considera arrepentido a quien abandona el pecado porque afecta a su reputación o a su puesto de trabajo.

Tampoco se considera arrepentido a quien abandona el pecado por temor a perder su salud, como quien deja la fornicación por miedo a las enfermedades, entre otras cosas.

Tampoco se considera arrepentido a quien abandona el robo porque no pudo cometerlo, o porque tuvo miedo del guardia, o por razones similares.

Tampoco se considera arrepentido a quien abandona el consumo de alcohol o de drogas debido a su bancarrota.

Tampoco se considera arrepentido a quien es incapaz de cometer el pecado por causas ajenas a su voluntad.

Asimismo, el arrepentido debe percibir la fealdad del pecado; esto significa que, con un arrepentimiento correcto, no es posible sentir placer o alegría al recordar los pecados pasados, ni desear volver a ellos en el futuro.

También, es necesario deshacerse de las cosas prohibidas que se posean, como los embriagantes, los instrumentos de distracción, o las imágenes y películas prohibidas; así como separarse de las malas compañías que ayudan a cometer pecados. Cabe decir que las malas compañías se maldecirán unas a otras el Día de la Resurrección, por lo que el arrepentido debe apartarse de ellas si es incapaz de invitarlas al bien y reformarlas. Satanás puede embellecer para algunos arrepentidos el volver a las malas amistades con el pretexto de invitarlas a la guía, a pesar de que la persona es débil y no puede influir en ellas, y eso será una causa para su regreso a los pecados. Entonces, debe elegir, en su lugar, una buena compañía que le ayude a hacer el bien y le guíe hacia él.

Asuntos que ayudan al arrepentimiento

1. La sinceridad hacia Al-lah, Poderoso y Majestuoso sea; porque es la mejor manera para abandonar los pecados. Si el siervo es sincero con su Señor en la búsqueda del arrepentimiento, Al-lah le ayudará en ello y apartará de él lo que le impida arrepentirse.

2. El esfuerzo personal (Mu'āhadat al-nafs): Si el ser humano lucha contra sí mismo para abandonar los pecados, Al-lah le ayudará. Pues, Al-lah, el Altísimo, dice: {Y a quienes se esfuercen por Nosotros, ciertamente los guiaremos por Nuestros caminos. Y, en verdad, Al-lah está con los que hacen el bien} [Al-'Ankabūt (29): 69].

3. Recordar la Otra Vida: Si la persona recuerda la brevedad y la fugacidad de este mundo, así como los diversos tipos de deleites reservados en el Más Allá para los obedientes y la severidad del castigo para los desobedientes, ello constituirá uno de los mayores frenos que le impedirán caer en los pecados.

4. Ocuparse de lo que beneficia y evitar la soledad y el tiempo libre: El tiempo libre es una de las causas más importantes para caer en los pecados. Si el ser humano se ocupa de lo que le beneficia en su religión

y en sus asuntos mundanales, no encontrará oportunidad para la corrupción.

5. Alejarse de los estímulos y de todo lo que recuerde al pecado: Debe apartarse de todo aquello que avive los motivos para pecar y alejarse de todo lo que estimule sus pasiones, como ver películas, escuchar canciones obscenas o leer libros perjudiciales y revistas inmorales.

6. Acompañarse de los buenos y alejarse de los malos: La compañía de los buenos ayuda a realizar el bien, anima a la persona a emular a la gente recta y la frena de la corrupción.

7. La súplica: Es uno de los remedios más beneficiosos y el arma del creyente, además de ser uno de los medios más poderosos para satisfacer las necesidades. Al-lah, Exaltado sea, dice: {Y vuestro Señor dice: «Invocadme, que os responderé»} [Ghāfir (40): 60]; así como dice, Glorificado sea: {Invocad a vuestro Señor con humildad y en secreto} [Al-A' rāf (7): 55]; y dice en una tercera aleya: {Y si Mis siervos te preguntan por Mí, ciertamente Yo estoy cerca. Respondo a la súplica del que Me invoca cuando Me llama. Que me obedezcan, pues, y que crean en Mí, para que así sigan el camino recto} [Al-Baqarah (2): 186].

Actos de adoración que expían los pecados (Mukaffirāt al-dhunūb)

Algunos de los actos de adoración que Al-lah — Enaltecido sea— les ha prescrito a Sus siervos son expiaciones para los pecados menores, y esto constituye parte de la misericordia de Al-lah. Entre estos expiadores se encuentran:

1. Las cinco oraciones diarias: El Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «¿Qué os parecería si hubiera un río caudaloso a la puerta de uno de vosotros, en el cual se bañara cinco veces al día? ¿Quedaría algo de su suciedad?». Dijeron: «No, Mensajero de Al-lah». Dijo: «Pues lo mismo ocurre con las cinco oraciones diarias; a través de ellas Al-lah borra los pecados y las faltas» [Transmitido por los autores de los Sunan].

2. La oración del viernes (Ŷumu‘ah): El Profeta (PyB) dijo: «Quien realice la ablución de manera excelente, luego acuda a la oración del viernes, escuche con atención y guarde silencio, se le perdonará los pecados que haya cometido entre ese viernes y el siguiente, con un añadido de tres días...» [Transmitido por Muslim].

3. El ayuno de Ramadán: El Profeta (PyB) dijo: «Quien ayune el mes de Ramadán con fe y buscando

la recompensa de Al-lah, le serán perdonados sus pecados anteriores» [Transmitido por al-Bujārī y Muslim].

4. La peregrinación (al-Ḥajj): El Profeta (PyB) dijo: «Quien realice la peregrinación y no pronuncie palabras obscenas ni cometa actos de desobediencia, regresará libre de sus pecados como el día en que su madre lo dio a luz» [Transmitido por al-Bujārī y Muslim].

5. El ayuno del día de ‘Arafah: El Profeta (PyB) dijo: «El ayuno del día de ‘Arafah expía los pecados del año pasado y el venidero» [Transmitido por Aḥmad].

6. Las calamidades y las enfermedades: El Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «No hay nada que aflija al musulmán, ya sea fatiga, enfermedad, preocupación, tristeza, daño o angustia, ni siquiera una espina que se le clava, sin que Al-lah expíe con ello parte de sus pecados» [Transmitido por al-Bujārī y Muslim]. Y dijo también en otro hadiz: «A quien Al-lah quiere un bien, le aflige con pruebas para purificarlo» [Transmitido por al-Bujārī].

7. La petición de perdón (al-Istighfār): Ciertamente, uno de los mayores medios mediante los cuales Al-lah expía los pecados es la petición de perdón. Al-lah, Exaltado sea, dice: {Pero Al-lah no habría de

castigarlos mientras pidan perdón} [Al-Anfāl (8): 33]. Y el Profeta (PyB) dijo: «Bienaventurado sea aquel que encuentre en su registro de acciones muchas peticiones de perdón» [Transmitido por Ibn Mā'ah y al-Bayhaqī].

Preguntas y respuestas

Pregunta: Quiero arrepentirme, pero mis pecados son muchísimos, y no sé si Al-lah me perdonará todo lo que he hecho durante todos los años pasados.

Respuesta: Al-lah, Exaltado sea, dice: {Di: «¡Oh, siervos Míos que habéis cometido excesos contra vosotros mismos! No desesperéis de la misericordia de Al-lah, pues ciertamente Al-lah perdona todos los pecados. Él es el Absolvedor, el Misericordioso»} [Al-Zumar (39): 53]. Asimismo, Al-lah dice en un hadiz sagrado (ḥadīth qudsī): «¡Oh, hijo de Adán! Mientras Me invoques y tengas esperanza en Mí, te perdonaré lo que hayas hecho y no Me importará. ¡Oh, hijo de Adán! Si tus pecados alcanzaran las nubes del cielo y luego Me pidieras perdón, te perdonaría y no Me importaría. ¡Oh, hijo de Adán! Si vinieras a Mí con la tierra casi llena de pecados, pero luego te encontraras Conmigo sin haberme asociado nada, Yo vendría a ti con una cantidad similar de perdón» [Transmitido por al-Tirmidhī].

Es más, la generosidad de Al-lah, Poderoso y Majestuoso sea, hacia Sus siervos es mucho mayor

que eso, pues a quien se arrepiente con sinceridad, Al-lah le cambia sus malas acciones pasadas por buenas acciones, tal como dice: {Salvo quienes se arrepientan, crean y obren rectamente; a esos Al-lah les cambiará sus malas acciones por buenas} [Al-Furqān (25): 70].

Pregunta: Quiero arrepentirme, pero mis malas amistades no me dejan en paz y me siento débil. ¿Qué debo hacer?

Respuesta: Es necesario tener paciencia y perseverar en el arrepentimiento. Esto forma parte de la prueba mediante la cual se distingue al sincero en su arrepentimiento de quien no lo es. Sin embargo, debes tener cuidado de no obedecerles. Al-lah —Exaltado sea— dice: {Así pues, ten paciencia. Ciertamente, la promesa de Al-lah es verdadera. Y que no te inquieten aquellos que no tienen certeza} [Al-Rūm (30): 60].

Asimismo, la persona debe recordar que las malas compañías intentarán por todos los medios hacerla volver a ellas. Pero cuando comprueben su sinceridad y su firmeza en la verdad, la dejarán en paz.

Pregunta: Quiero arrepentirme, pero mis antiguos amigos me amenazan con revelar mis escándalos ante la gente. Tienen fotos y documentos, y temo por mi reputación. ¿Qué debo hacer?

Respuesta: En primer lugar, lucha contra los aliados de Satanás y sabe que la artimaña de Satanás es débil.

Luego, debes saber que si cedes ante ellos, obtendrán más pruebas en tu contra, por lo que serás el perdedor de principio a fin. En cambio, encomiéndate a Al-lah y di: «Al-lah me basta, y Él es el mejor protector» (Ḥasbiyallāhu wa ni‘ma al-Wakīl).

Asimismo, el Mensajero de Al-lah (PyB), cuando temía a un grupo de personas, solía decir: «¡Oh, Al-lah! Te ponemos frente a ellos [para que nos protejas de su mal] y nos refugiamos en Ti de sus maldades». [Transmitido por Aḥmad y Abū Dāwūd]. Es cierto que la situación es difícil, pero Al-lah está con los piadosos y no los decepciona. Te cuento una historia que constituye una de las mejores pruebas de la ayuda de Al-lah a los piadosos:

Se trata del Compañero Marthad ibn Abī Marthad. Solía ayudar a escapar a los musulmanes oprimidos desde La Meca hacia Medina. En La Meca había una prostituta llamada ‘Anāq, que había sido amiga suya. En una ocasión, Marthad había prometido a un hombre llevarlo a Medina. Él mismo relata:

«Llegué hasta la sombra de un muro en una noche de luna llena. Entonces vino ‘Anāq y me vio. Cuando se acercó y me reconoció, dijo: “Ven, pasemos juntos esta noche”. Le respondí: “¡Oh, ‘Anāq! Al-lah ha prohibido la fornicación”. Ella gritó entonces: “¡Oh, gente! Este hombre se lleva a vuestros prisioneros”. Ocho hombres me persiguieron hasta que llegué a una cueva y entré en ella. Ellos llegaron y se colocaron justo encima de mi cabeza, pero Al-lah les impidió verme. Después regresaron. Entonces volví por mi compañero y lo llevé a Medina».

Ten presente que Al-lah protege a los creyentes y a los arrepentidos.

Además, si aquello que temes llegara a descubrirse y fuera necesario aclarar la situación, explica tu postura a los demás y di: «Sí, fui un pecador, pero me he arrepentido ante Al-lah». Porque tienes que recordar que la verdadera vergüenza es la que tendrá lugar ante Al-lah el Día de la Resurrección, delante de toda la creación: ángeles, genios y seres humanos.

Pregunta: Cometo un pecado, me arrepiento de él y luego mi deseo me vence y vuelvo a cometerlo. ¿Acaso se invalida mi primer arrepentimiento y cargo con el pecado anterior y el nuevo?

Respuesta: Quien se arrepiente de un pecado, Al-lah acepta su arrepentimiento. Y si vuelve a

cometerlo, habrá incurrido en una nueva desobediencia de la que deberá arrepentirse; sin embargo, su primer arrepentimiento sigue siendo válido.

Pregunta: ¿Es válido arrepentirse de un pecado mientras se persiste en otro?

Respuesta: El arrepentimiento de un pecado es válido aunque la persona persista en otro diferente, siempre que no sea del mismo tipo. Por ejemplo, si se arrepiente de la usura (ribā) pero no se arrepiente del consumo de alcohol, su arrepentimiento de la usura es válido.

Sin embargo, quien se arrepiente de beber alcohol mientras persiste en el consumo de drogas, o quien se arrepiente de la fornicación con una mujer mientras continúa fornicando con otra, su arrepentimiento no es válido.

Pregunta: Deje algunas obligaciones prescritas (farā'id) en el pasado, como las oraciones, el ayuno y el Zakat, ¿qué debo hacer?

Respuesta: En cuanto a la oración, no es obligatorio recuperarla, sino que se compensa con un arrepentimiento sincero, preservándola de forma constante y multiplicando la petición de perdón, con la esperanza de que Al-lah te lo perdone.

En cuanto a quien abandonó el ayuno, si era musulmán en el momento de dejarlo, debe recuperarlo además de alimentar a un necesitado por cada día no ayunado.

Por lo que se refiere al Zakat, es obligatorio pagarlo.

Pregunta: Robé dinero a unas personas y me he arrepentido ante Al-lah, pero no conozco sus direcciones.

Respuesta: Debes buscarlos en la medida de tus posibilidades. Si los encuentras, devuélveles lo que les quitaste; si el dueño del dinero ha fallecido, se le entrega a sus herederos. Pero si no los encuentras a pesar de una búsqueda rigurosa, da ese dinero en caridad en su nombre con esa intención para ellos, incluso si fueran incrédulos, pues Al-lah les dará su recompensa en la vida mundanal y no se la dará en la Otra vida.

Pregunta: Cometí adulterio, ¿cómo me arrepiento? Y si la mujer quedara embarazada, ¿sería este hijo mío?

Respuesta: Si la fornicación fue con el consentimiento y la aceptación de la mujer, no estás obligado a nada más que al arrepentimiento. El hijo no se te vinculará, ni llevará tu filiación, ni estás obligado a mantenerlo, porque es un hijo nacido

fuera del matrimonio, y un hijo así se atribuye a su madre.

Tampoco es permisible para el arrepentido casarse con esta mujer solo para encubrir el asunto. Sin embargo, si el hombre y la mujer se arrepienten con un arrepentimiento sincero, no hay inconveniente en que se case con ella después de que se compruebe que su vientre está libre de embarazo.

Pero si la fornicación fue una violación a la mujer y se hizo por la fuerza, en este caso el hombre debe pagarle una dote equivalente a la de mujeres de su estatus (*mahr mithlihā*), como compensación por el daño que le causó, y arrepentirse con un arrepentimiento sincero, además de que se le aplique el castigo prescrito (*ḥadd*) si las autoridades lo saben o descubren.

Pregunta: Me casé con un hombre recto, pero antes del matrimonio había hecho cosas que no complacen a Al-lah. ¿Qué debo hacer?

Respuesta: Debes arrepentirte sinceramente, y no estás obligada a contarle a tu marido lo que hiciste.

Pregunta: ¿Qué debe hacer quien se arrepiente de la obscenidad de la homosexualidad (acto del pueblo de Lot)?

Respuesta: Es obligatorio para quien lo practica —ya sea activo o pasivo— realizar un enorme y sincero

arrepentimiento. Pues no se conoce que Al-lah haya enviado tantos tipos de castigo sobre una nación como lo hizo con el pueblo de Lot debido a la atrocidad de su crimen, puesto que:

1. Les arrebató la vista y se volvieron ciegos.
2. Envío sobre ellos un clamor [un grito devastador].
3. Arrancó sus moradas, las elevó hacia el cielo y las volcó.
4. Hizo llover sobre ellos piedras de arcilla cocida en capas sucesivas, destruyéndolos a todos.

Por ello, el Mensajero de Al-lah (PyB) dijo: «A quien encontréis realizando el acto del pueblo de Lot, matad al activo y al pasivo». [Transmitido por Abū Dāwūd, al-Tirmidhī e Ibn Māyāh].

Por lo tanto, es obligatorio para quien cometa tal acto realizar un arrepentimiento sincero y multiplicar la petición de perdón a Al-lah.

Para concluir, recuerda, querido hermano, que Al-lah es más misericordioso con Sus siervos que una madre con sus hijos. Así pues, quien sea sincero en su arrepentimiento, Al-lah lo perdonará; y la puerta del arrepentimiento está abierta y no se cierra nunca. Que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con Muḥammad, con su familia y con todos sus compañeros.

¡Todas las alabanzas son para Al-lah, por Cuya gracia se completan las buenas obras!

Índice

La virtud del arrepentimiento.....	3
Condiciones del arrepentimiento	10
Entre los derechos que deben ser restituidos: ..	11
Algunos tipos de arrepentimiento.....	12
El arrepentimiento sincero.....	13
Asuntos que ayudan al arrepentimiento.....	15
Actos de adoración que expían los pecados (Mukaffirāt al-dhunūb).....	17
Preguntas y respuestas.....	19